

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2018.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2018**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN METZQUITLÁN, HIDALGO, LOS CC. LIC. ALEIDA ORDAZ VARGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ASCENCIÓN TÉLLEZ TRISTÁN, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JAQUELINE ASENET ARELLANO ROJAS, PROFRA. JOSÉ LUIS ESPINOZA HERNÁNDEZ, C. MA. GUADALUPE PEÑAFIEL HERNÁNDEZ, C. ROLANDO ESCOBAR TLACUAPA, C. PROFRA. MARIA ELENA NAVA MATUZ, C. ING. JOSÉ AGUSTÍN CORTÉS FRANCO, C. JUANA REYES LÓPEZ, C. JOSÉ CHÁVEZ ZAVALA Y C. LIC. JUAN LUIS VITE VIVANCO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,192.68
	SERVICIOS GENERALES	114,400.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	137,407.32
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000.00
	INVERSIÓN PÚBLICA	500,000.00
TOTAL REPO		1,200,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	14,189,203.68
	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,674.28
	SERVICIOS GENERALES	215,262.52
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	240,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	128,993.52
TOTAL FGP	14,833,134.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	2,146,113.30
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,266,291.33
	SERVICIOS GENERALES	1,282,000.00

		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	770,000.
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,572,146.00	
	INVERSIÓN PÚBLICA	1,085,835.37	
TOTAL FFM		8,122,386.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	110,294.00	
TOTAL ISAN	110,294.00		
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	27,529.0
TOTAL CISAN	27,529.00		
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	228,622.00	
TOTAL IEPS TABACOS	228,622.00		
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACOS)		MATERIALES Y SUMINISTROS	442,296.
TOTAL IEPS GASOLINAS	442,296.84		
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,214.00	
TOTAL FOFIR	33,214.00		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		INVERSIÓN PÚBLICA	5,914,819.
TOTAL FAISM	5,914,819.00		
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	2,226,089.32	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	401,000.
	SERVICIOS GENERALES	1,926,159.80	
		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	749,891.
TOTAL FORTAMUN	5,303,141.00		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2016	36,215,435.84		

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO CON LOS MONTOS DE LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES QUE SE PRETENDEN RECIBIR Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES DE RECURSOS PROPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA

EL MISMO EJERCICIO FISCAL, SUMAN UN TOTAL DE **\$38,136,402.42 (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 42/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN SE INTEGRAN LOS SIGUIENTES ANEXOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, ANALÍTICO DE PLAZAS Y SERVICIOS PERSONALES, RESUMEN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS Y CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS SUS FOJAS, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

LIC. ALEIDA ORDAZ VARGAS
PRESIDENTA MPAL. CONSTITUCIONAL

C. ASCENCIÓN TÉLLEZ TRISTÁN
SÍNDICO PROCURADOR

C. JAQUELINE ASENET ARELLANO ROJAS
REGIDOR

PROFR. JOSÉ LUIS ESPINOZA HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MA. GUADALUPE PEÑAFIEL HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. ROLANDO ESCOBAR TLACUAPA
REGIDOR

PROFRA. MARÍA ELENA NAVA MATUZ
REGIDOR

ING. JOSÉ AGUSTÍN CORTÉS FRANCO
REGIDOR

C. JUANA REYES LÓPEZ
REGIDOR

C. JOSÉ CHÁVEZ ZAVALA
REGIDOR

LIC. JUAN LUIS VITE VIVANCO
REGIDOR